

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA
TERCER CUATRIMESTRE 2025**

AÑO	EVALUACIÓN, Y/O SEGUIMIENTO No.	PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE
2026	S3	Evaluación al Sistema de Control Interno (Informe Semestral Evaluación Independiente del Estado del SCI)	Dirección Administrativa y Financiera

PERIODO AUDITADO O EVALUADO	FECHA INFORME DEFINITIVO
1 de Enero a 31 de Diciembre de 2025	02/03/2026

Informe elaborado por:

Leandra Maydeth Duran Cortes
Oficina de Control Interno

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. NORMATIVIDAD	3
4. METODOLOGÍA	3
5. EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2025	4
5.1. VALORACIÓN CUANTITATIVA AÑO 2025	
5.2. VALORACIÓN CUALITATIVA AÑO 2025	

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación aplica el Régimen de Contaduría Pública a través del Proceso Gestión Financiera, cuyo propósito es administrar los recursos financieros de la entidad mediante el registro, control, conciliación y presentación de la información presupuestal, contable y de tesorería, en cumplimiento del marco normativo aplicable. En este contexto, el proceso contable comprende las etapas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad.

La evaluación del sistema de control interno contable permite medir la efectividad de las acciones mínimas de control a cargo de los responsables de la información financiera, y verificar que dicha información sea producida con las características de relevancia y representación fiel definidas en el Régimen de Contabilidad Pública. Para la vigencia 2025, la evaluación se elaboró con base en la autoevaluación institucional registrada en el formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, envío No. 4661799, recibido el 27 de febrero de 2026.

1. OBJETIVO

Medir la efectividad de la gestión financiera del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco de la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación.

2. ALCANCE

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación comprende la valoración cuantitativa y cualitativa del sistema para la vigencia 2025, considerando:

Valoración cuantitativa: cumplimiento del marco normativo de referencia del proceso contable, actividades de las etapas del proceso contable, rendición de cuentas e información a partes interesadas y gestión del riesgo contable.

Valoración cualitativa: identificación de fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso, y recomendaciones para fortalecer la efectividad del control interno contable.

3. NORMATIVIDAD

- Resolución 193 de 2016, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- Resolución 138 de 2025 de la Contaduría General de la Nación, aplicable al reporte de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025.
- Instructivos, circulares y lineamientos internos expedidos por la entidad para el cierre presupuestal, financiero y contable de la vigencia 2025.

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno realizó la verificación de los treinta y dos (32) criterios de control correspondientes a la valoración cuantitativa del formulario oficial "CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE", herramienta definida por la Contaduría General de la Nación. Para cada criterio se revisaron las variables de existencia y efectividad, así como las justificaciones y evidencias asociadas reportadas por la Dirección Administrativa y Financiera.

Para la valoración cualitativa se analizaron las fortalezas, debilidades, avances en la autoevaluación de la vigencia 2025, con el fin de estructurar oportunidades de mejora y recomendaciones orientadas al fortalecimiento del control interno contable.

5. EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2025

5.1. VALORACIÓN CUANTITATIVA SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2025

De acuerdo con la revisión y seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, para la valoración cuantitativa del Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2025 se evidenció cumplimiento general de los criterios evaluados, con calificación total de 5,00.

5.1.1. Cumplimiento del marco normativo de referencia del proceso contable

Se observó cumplimiento de los diez (10) factores asociados a políticas contables, para las variables de existencia y efectividad. El detalle se encuentra en el anexo correspondiente al formulario "CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE 2025".

5.1.2. Actividades de las etapas del proceso contable

Se observó cumplimiento de los diecisiete (17) factores asociados a las etapas de reconocimiento, medición posterior, revelación y presentación, para las variables de existencia y efectividad.

5.1.3. Rendición de cuentas e información a partes interesadas

Se observó cumplimiento del factor asociado a la preparación y presentación de información financiera para propósitos de transparencia y rendición de cuentas.

5.1.4. Gestión del riesgo contable

Se observó cumplimiento de los cuatro (4) factores asociados a la gestión del riesgo contable, para las variables de existencia y efectividad.

5.2. VALORACIÓN CUALITATIVA SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2025

5.2.1. Fortalezas

- Las políticas contables se encuentran formalizadas en el Manual A202M01 versión 01, alineado con la Resolución 533 de 2015 de la CGN y sus modificatorias, lo cual aporta uniformidad en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos.
- El procedimiento de Gestión Contable A202PR05 versión 04, actualizado el 25 de noviembre de 2025, articula el flujo de información, identifica proveedores y receptores, define la segregación de funciones y estandariza los formatos e insumos críticos del proceso contable.

- La entidad mantiene gestión integral de riesgos contables a través del riesgo RG03-A202 y otros controles registrados en GINA, sin materialización reportada durante 2025; adicionalmente, se evidencian acciones de socialización y fortalecimiento de competencias del personal involucrado en el proceso contable.

5.2.2. Debilidades

- Se requiere actualizar el Manual de Políticas Contables A202M01 para incorporar integralmente la normatividad vigente aplicable al proceso contable.
- Se identifica la necesidad de ampliar las competencias técnicas en temáticas contables hacia supervisores y ordenadores del gasto de las áreas técnicas, con el fin de mejorar la calidad de los soportes y reducir ajustes al cierre.
- Se requiere refinar el indicador IG01-A202 y formalizar la fuente de datos en los formatos de reporte, para fortalecer la integridad y trazabilidad de la información utilizada.

5.2.3. Avances y Mejoras

Se ha fortalecido el uso de indicadores de gestión (como el IG01-A202) para medir la oportunidad en el pago de compromisos, permitiendo una visión más clara de la eficiencia financiera. Cultura de Autocontrol: Se evidencia un avance en la periodicidad y rigor de las autoevaluaciones, lo que ha permitido detectar cuellos de botella en la captura de información de manera temprana. Efectividad en la Depuración de Pasivos: Se destaca la gestión realizada en la depuración de acreencias y cartera de imposible recaudo (ej. Resolución 1002-2024), lo cual contribuye al saneamiento contable de la entidad.

Finalmente, en lo que respecta al contenido del presente informe, es preciso que se tenga en cuenta que el proceso evaluador es selectivo, motivo por el cual debe entenderse que los resultados de las revisiones practicadas y la evidencia obtenida del seguimiento aquí expuesto, se refieren únicamente al periodo evaluado, así como a los registros y/o documentos examinados, lo que significa que no se hacen extensibles como evaluación general a los demás elementos de la gestión de las áreas que participan de los Riesgos Institucionales.

ORIGINAL FIRMADO
Leandra Maydeth Durán Cortés